

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN** consecuencia de Interpelación Urgente sobre el **desarrollo y aplicación que de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa está haciendo el Gobierno.**

En el debate parlamentario de la interpelación urgente de la que trae consecuencia esta Moción, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte manifestó en el marco del debate de la iniciativa:

“Se ha hecho un trabajo de base sobre las características de las pruebas, sobre la filosofía y sobre la forma de incorporarles el enfoque competencia que me parece de una alta calidad técnica, y con la mejor de las voluntades, les invito a todos ustedes –a su grupo por supuesto, pero también a los demás grupos de la Cámara- a aportar elementos que puedan mejorar ese desarrollo.”

Igualmente señaló:

“De forma que reitero la invitación al diálogo sobre esta cuestión y sobre cualquier otra de naturaleza educativa. Sabe perfectamente que el ministerio siempre ha estado abierto a hablar no sólo con la Administración educativa, con la Consejería de Educación del País

Vasco, sino también con su grupo parlamentario. Insisto, le reitero esa invitación y espero que la acepte”

Y concluyó su intervención manifestando:

“Ahora bien, les invito a que, respetando cada uno las respectivas esferas competenciales, colaboren, porque hay un espacio de colaboración en este tema de las evaluaciones”.

En consecuencia, dado sus reiterados ofrecimientos de diálogo y trabajo conjunto, compartidos a lo largo del proceso de tramitación y aprobación de la LOMCE y su normativa de desarrollo, consideramos oportuno arbitrar nuevos espacios de escucha, encuentro y diálogo que permitan alcanzar acuerdos consensuados con el objetivo de dotar de la necesaria estabilidad a los sistemas educativos del Estado.

Y ello, máxime cuando en palabras del propio Ministro *“hay un tiempo amplio, entre otras cosas porque estas evaluaciones no van a empezar a aplicarse hasta el curso 2016-2017 y no van a empezar a tener efectos académicos hasta el curso 2017-2018”.*

Por todo lo anterior presentamos la siguiente **MOCION**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Suspender la tramitación del proyecto de Real Decreto por el que se establecen las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, y se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el objetivo de iniciar un proceso de diálogo abierto con las CCAA y los grupos parlamentarios que integran esta Cámara, en base al compromiso unánime de alcanzar acuerdos consensuados en materia educativa, con especial***

referencia al sistema de evaluaciones que proporcionen la necesaria estabilidad a los sistemas educativos del Estado.

2. *A constituir para ello, en el plazo máximo de un mes, un grupo de trabajo conjunto y permanente entre representantes del Ministerio de Educación, de las Comunidades Autónomas y de los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara, basado en un nuevo modelo de gobernanza, que comparta un único objetivo: alcanzar un amplio consenso con carácter previo a la aprobación definitiva del Real Decreto de referencia que se encuentra en fase de tramitación y de todas aquellas nuevas disposiciones que en desarrollo de la LOMCE sea preciso evacuar”.*

Madrid, Congreso de los Diputados a 30 de abril de 2015

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO

C
·
D
I
P

1
9
2
9
8
9

3
0
0
4
1
5

1
7
:
5
4